



Río Cuarto, 18 de noviembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126412, referentes a la necesidad de designar a la Prof. Lucía Josefina RINAUDO (DNI N° 32.933.045), en un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en las asignaturas: Psicología Evolutiva I (Cód.6560), Psicología Evolutiva II (Cód. 6562), asignaturas de la Licenciatura en Psicopedagogía, y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, con extensión a Psicología Profunda I (Cód. 6561), Psicología Profunda II (Cód. 6571) y Psicología Profunda (Cód. 3923).

Que la selección correspondiente, ha sido efectuada oportunamente en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la designación solicitada se efectúe con carácter interino.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres de la Facultad.

Que esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la **Prof. Lucía Josefina RINAUDO** (DNI N° 32.933.045) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas indicadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023**.



ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Prof. Lucía Josefina RINAUDO (DNI N° 32.933.045) en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 581/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 22 de noviembre de 2022, 12:33 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221122-637cebc73bea1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas